

En Madrid, a 23 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.316/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cástor Arévalo Sosa, contra “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 976 de 2008, se ha acordado citar a “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.558/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Alejandro Alvarado Palma, contra “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.374 de 2008, se ha acordado citar a “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con

la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.532/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Driss Boukich y don Jamal Taouati, contra “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.276 de 2008, se ha acordado citar a “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(30/4.887/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julián Emilio Alonso Carretero, don Roberto Latassa

Carrión y don Abderrahin Aoual Boudah, contra “Orio Tiendas, Sociedad Limitada”, “Adipán, Sociedad Anónima”, “Taldepán, Sociedad Limitada”, “Delcán, Sociedad Anónima”, y “Logipán, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.517 de 2008, se ha acordado citar a “Delcán, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Delcán, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(30/4.855/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 95 de 2001 que se sigue en este Juzgado a instancias de don Carlos Aparicio Moratilla, don Gregorio Carretero Carretero, don Juan Manuel Gómez López, don David Gómez Prieto, don Alberto Márquez Paniagua, don Marcelino Martín Peinado, don Juan José Ramos Bolívar, don Francisco Ramos Mudarra, don Juan Ramos Mudarra y don Luis Ramos Mudarra, contra “Construcciones Radima, Sociedad Limitada”, por el importe de 5.832,87 euros en concepto de intereses y costas pendientes, por el presente se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

Finca rústica.—Parcela de terreno número 1, en el término municipal de Campillo de Ranas (Guadalajara), barrio de Robleluego, sitio El Cerrillo.

Superficie aproximada de 217,61 metros cuadrados.

Linda: al frente, con resto de finca matriz destinada a vial; a la derecha, entrando, con don León Peinado; izquierda, con finca número 2, registral 2.901, y al fondo, con doña Gregoria Peinado.

Finca registral número 2.900, al folio 150, tomo 1.127, libro 15 de Campillo de